CONSTANCIA CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a dejar constancia mediante el presente documento del cierre del expediente del Contrato Estatal de Compraventa No. 042 de 2019 del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2019-26.

Para constancia se firma, en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

AFMJ/AA